

Norma Internacional de Contabilidad n° 18 (NIC 18)

Ingresos Ordinarios

En 1998, la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración, modificó el párrafo 11 de la NIC 18, añadiendo una referencia cruzada a la NIC 39.

En mayo de 1999, la NIC 10 (revisada en 1999), Hechos Posteriores a la Fecha del Balance, modificó el párrafo 36. El texto modificado tendrá vigencia, para los estados financieros anuales que abarquen ejercicios cuyo comienzo sea a partir del 1 de enero de 2000.

En enero de 2001, la NIC 41, Agricultura, modificó el párrafo 6. La NIC 41 entró en vigor para los estados financieros anuales que abarquen ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2003.

Las siguientes Interpretaciones SIC tienen relación con la NIC 18

- SIC-27, Evaluación del Fondo Económico de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento
- SIC-31, Ingresos Ordinarios – Permutas que Comprenden Servicios de Publicidad

Nota: El Apéndice citado en el texto de la Norma no se ha incluido en esta publicación.